

GAS TRANSBOLIVIANO S.A.

Nº orden

1402 QE

Proveedor : GACSA

Gci. Adq.Contratos Servicios y Adquisic.

SCZ

Enviar a : GERENCIA DE ADQUISICIONES, CONTRATOS, SERVICIOS y ALMACENES

CARRETERA ANTIGUA A COCHABAMBA

KM 7 1/2

SANTA CRUZ SCZ

FAX # : -

TEL # : -

Nº comprador : RIVEROS VOGTSCHMIDT STEVE ALEX

Correo electr steve.riveros@ypfbtransporte.com.bo

Respuesta: 4/17/2017

FAX # : -

TEL # : 03-72621036

Descripción		Nº de partida	Fecha solicitada	Cantidad ordenada	UM	Costo Unitario	Total Costo
JUNTA_TORICA	N/P. 39404157 ING.RAND	2119160107-0	4/3/2017	6.00	EA		
	UP6-30						

JUNTA TORICA N/P. 39404157 PARA COMPRESOR DE AIRE TORNILLO INGERSOLL RAND MOD. SSR UP6-30.

INTELLISYS CONTROLLER	N/P. 22128763 MODELO	2119160029-0	4/3/2017	1.00	EA	
	UP6-30					

INTELLISYS CONTROLLER N/P. 22128763 MODELO UP6-30 MARCA INGERSOLL RAND

DRENAJE_AUTOMATICO	85566404 ING.RAND.	2119160079-0	4/3/2017	6.00	EA	
	UP6-30-150					

DRENAJE AUTOMATICO N/P. 85566404, PARA COMPRESOR INGERSOLD RAND MOD. UP6-30-150.

DRENAJE_MANUAL	N/P. 85566412 ING.RAND	2119160086-0	4/3/2017	3.00	EA	
	UP6-30					

DRENAJE MANUAL N/P. 85566412 PARA COMPRESOR DE AIRE TORNILLO INGERSOLL RAND MOD. SSR UP6-30.

SOLICITUD DE COTIZACION

Descripción		Nº de partida	Fecha solicitada	Cantidad ordenada	UM	Costo Unitario	Total Costo
BISAGRA	N/P. 22091193 ING.RAND UP6-30	2119160090-0	4/3/2017	6.00	EA		
BISAGRA N/P.22091193 PARA COMPRESOR DE AIRE TORNILLO INGERSOLL RAND MOD. SSR UP6-30.							
TORNILLO	N/P. 96743992 ING.RAND UP6-30	2119160091-0	4/3/2017	24.00	EA		
TORNILLO N/P. 96743992 PARA COMPRESOR DE AIRE TORNILLO INGERSOLL RAND MOD. SSR UP6-30.							
SOLENOIDE_SISTEMA_COLECTOR	N/P. 22289797 ING.RAND UP6-30	2119160092-0	4/3/2017	3.00	EA		
SOLENOIDE SISWTEMA / COLECTOR N/P. 22289797 PARA COMPRESOR DE AIRE TORNILLO INGERSOLL RAND MOD. SSR UP6-30.							
TRANSDUCTOR_DE_PRESION	N/P. 39853809 ING.RAND UP6-30	2119160093-0	4/3/2017	3.00	EA		
TRANSDUCTOR DE PRESION N/P. 39853809 PARA COMPRESOR DE AIRE TORNILLO INGERSOLL RAND MOD. SSR UP6-30.							
CODO	N/P. 39155460 ING.RAND UP6-30	2119160094-0	4/3/2017	12.00	EA		

SOLICITUD DE COTIZACION

Descripción		Nº de partida	Fecha solicitada	Cantidad ordenada	UM	Costo Unitario	Total Costo
TEE	N/P. 22055909 ING.RAND UP6-30	2119160099-0	4/3/2017	6.00	EA		

TEE N/P. 22055909 PARA COMPRESOR DE AIRE TORNILLO INGERSOLL RAND MOD. SSR UP6-30.

TORNILLO	N/P. 96742689 ING.RAND UP6-30	2119160101-0	4/3/2017	15.00	EA		
----------	----------------------------------	--------------	----------	-------	----	--	--

FUSIBLE N/P. 96742689 PARA COMPRESOR DE AIRE TORNILLO INGERSOLL RAND MOD. SSR UP6-30.

TAPON	N/P. 96742689 ING.RAND UP6-30	2119160102-0	4/3/2017	45.00	EA		
-------	----------------------------------	--------------	----------	-------	----	--	--

TAPON N/P. 96742689 PARA COMPRESOR DE AIRE TORNILLO INGERSOLL RAND MOD. SSR UP6-30.

MANGUERA_VARIAS	N/P. 85561215 ING.RAND UP6-30	2119160103-0	4/3/2017	2.00	EA		
-----------------	----------------------------------	--------------	----------	------	----	--	--

MANGURAS VARIAS N/P. 85561215 PARA COMPRESOR DE AIRE TORNILLO INGERSOLL RAND MOD. SSR UP6-30.

CONJUNTO_DE_MANGUERAS	N/P. 85560985 ING.RAND UP6-30	2119160104-0	4/3/2017	2.00	EA		
-----------------------	----------------------------------	--------------	----------	------	----	--	--

CONJUNTO DE MANGURAS N/P. 85560985 PARA COMPRESOR DE AIRE TORNILLO INGERSOLL RAND MOD. SSR UP6-30.

R43R530					Fecha	4/3/2017		
SOLICITUD DE COTIZACION				Pág -		6		
Descripción		Nº de partida	Fecha solicitada	Cantidad ordenada	UM	Costo Unitario	Total Costo	
CONJUNTO_DE_MANGUERAS	N/P. 85560274 ING.RAND UP6-30	2119160105-0	4/3/2017	2.00	EA			
CONJUNTO DE MANGURAS N/P. 85560274 PARA COMPRESOR DE AIRE TORNILLO INGERSOLL RAND MOD. SSR UP6-30.								
TUBE, ,25 IN SYNFLEX	N/P. 39124813 MODELO UP6-30	2119160047-0	4/3/2017	24.00	EA			
TUBE, ,25 IN SYNFLEX N/P. 39124813 MODELO UP6-30 MARCA INGERSOLL RAND								
TUBE, .38 INCH SYNFLEX	N/P. 39124821 MODELO UP6-30	2119160048-0	4/3/2017	24.00	EA			
TUBE, .38 INCH SYNFLEX N/P. 39124821 MODELO UP6-30 MARCA INGERSOLL RAND								

Estimados Señores:

Favor su atención a la solicitud de cotización adjunta, que deberá ser presentada hasta Hrs. 11:00 a.m. del día 17-04-17 en las instalaciones del Pabellón Guarayos de la FEXPOCRUZ, Stand de Gas TransBoliviano S.A.

Su oferta deberá ser remitida en Sobre Cerrado (Sobre Único de Oferta Técnica y Económica) debiendo llevar el siguiente rotulo:

Señores:

GAS TRANSBOLIVIANO S.A.

Unidad de Contrataciones de Bines

Atn: Steve Riveros

Invitación: QE 1402 COMPRA DE REPUESTOS INGERSOLL RAND COMPRESOR DE AIRE C30

YPFB COMPRAS 2017 - FERIA FEXPOCRUZ - PABELLON GUARAYOS

STAND GAS TRANSBOLIVIANO S.A.

Ciudad Santa Cruz

NOTAS IMPORTANTES:

a) Solo se recibirán consultas al correo: steve.riveros@ypfbtransporte.com.bo <<mailto:steve.riveros@ypfbtransporte.com.bo>> hasta el día 11-04-17 a Hrs. 11:00 a.m.

b) Hacemos notar que no se aceptaran ofertas vía correo electrónico y el incumplimiento a esta instrucción provocara la descalificación inmediata de la oferta proponente.

c) El sobre deberá ser presentado en la Feria YPFB COMPRAS 2017, la misma que se llevará a cabo en las instalaciones de la Feria FEXPOCRUZ en el Pabellón Guarayos, presentar el sobre en la fecha y horario establecido en la solicitud de cotización, en el Stand de GAS TRANSBOLIVIANO S.A..

d) La apertura se la realizara en las instalaciones de la Feria Fexpocruz, Pabellón Guarayos, Stand GAS TRANSBOLIVIANO S.A.. el día 17-04-17 a Hrs. 16:30

DATOS DEL PROCESO:

·Plazo de Entrega 6 semanas

4/3/2017

7

Total
Costo

TOTAL COTIZACION :

PLAZO, HORA Y LUGAR DE PRESENTACION DE OFERTAS: Los proveedores interesados deberán presentar sus ofertas hasta la hora , día y en el lugar indicado en el Requerimiento.

Si GAS TRANSBOLIVIANO S.A. estimara conveniente conceder prórrogas al plazo anotado, comunicará las mismas a todos los proponentes interesados, la fecha y hora de presentación serán aquellas que al efecto se anoten en estas comunicaciones.

Los materiales ofertados deberán ajustarse a las especificaciones y alcances descritos en este requerimiento.

Las cotizaciones deben consignar, clara e inequívocamente los siguientes puntos:

Precio:

Marca:

Garantía

Lugar de Entrega:

Plazo de entrega:

Validez de la Oferta

Debe adjuntarse toda la información técnica necesaria para la correcta y completa evaluación de las propuestas.

Toda cotización alternativa o distinta a la requerida deberá estar plenamente identificada, y deberá además adjuntar toda la información que sustente su inclusión.

VALIDEZ DE LA OFERTA: La Propuesta deberá tener una validez no menor a treinta (30) días hábiles, desde la fecha fijada para la entrega de las Propuestas.

YPFB Transporte podrá solicitar por escrito la extensión del período de validez de las Propuestas

FORMA DE PRESENTACION DE OFERTAS:

-De acuerdo a lo establecido en la solicitud de cotización

CONSULTAS

El único punto de contacto autorizado a efectos de proporcionar aclaraciones o información respecto al presente requerimiento es el comprador responsable, a quien los proveedores podrán dirigirse vía e-mail o fax.

Cabe señalar que los proponentes deberán efectuar las consultas de aclaración por escrito. Bajo ninguna circunstancia se aceptarán solicitudes verbales.

SOLICITUD DE COTIZACION

Descripción	Nº de partida	Fecha solicitada	Cantidad ordenada	UM	Costo Unitario	Total Costo
-------------	---------------	------------------	-------------------	----	----------------	-------------

de aclaración, ni contactos efectuados de un modo distinto al aquí especificado, dejándose establecido que el incumplimiento a esta disposición originará la inmediata descalificación de la empresa infractora.

SELECCION DE OFERTA GANADORA

GAS TRANSBOLIVIANO S.A. seleccionará la oferta que estime más conveniente a sus intereses, sin que pese sobre ella obligación alguna de hacer públicos sus cálculos de evaluación.

Órdenes de Compra Parciales: Los proponentes deben notar que GAS TRANSBOLIVIANO S.A. se reserva el derecho de adjudicar total o parcialmente la compra de los bienes cotizados. En este marco, una adjudicación parcial no podrá ser invocada, en ningún caso y bajo ninguna circunstancia, como causal de modificación o retiro de la oferta remitida en atención a este pedido.

Nótese que los términos y condiciones descritos a continuación regirán la relación que, en torno a los materiales requeridos, vincule a GAS TRANSBOLIVIANO S.A. con el proveedor adjudicatario. Consecuentemente, las empresas invitadas deberán considerar que la remisión de una cotización en atención al presente requerimiento implicará, en todos los casos, la conformidad del proponente con estos términos y condiciones.

En este marco, los proponentes aceptan que la relación contractual entre el proveedor seleccionado y GAS TRANSBOLIVIANO S.A. se perfeccionará con la sola aceptación de esta última, y que esta aceptación se comunicará en la forma de una Orden de Compra, remitida a través del mismo medio y a la misma dirección o número utilizados a tiempo de requerir la oferta o cotización.

DECLARACIÓN DESIERTA

GAS TRANSBOLIVIANO S.A. podrá declarar desierto el presente proceso a su sola conveniencia, en cualquier momento, hasta antes de la colocación de la orden de compra y sin necesidad de expresión de causa alguna. Al respecto, los Proponentes reconocen que el hecho de declarar desierto este proceso no implicará ninguna responsabilidad legal, económica, ni de ninguna otra índole para GAS TRANSBOLIVIANO S.A.

TÉRMINOS Y CONDICIONES GAS TRANSBOLIVIANO S.A.

1. OBJETO

Esta Orden de Compra es por materiales de acuerdo al detalle que precede.

2. PRECIO

2.1. El precio de los productos objeto de esta Orden de Compra que GAS TRANSBOLIVIANO S.A. como comprador se compromete a pagar será la cantidad del total de la orden.

2.2. Los precios convenidos y expresados en la presente Orden de Compra son firmes y no se encuentran sujetos a modificación alguna.

3. FACTURACION Y PAGO

3.1. La(s) factura(s) comercial(es) y/o nota(s) de débito correspondiente(s) del proveedor deberá(n) indicar expresamente el número de la Orden de Compra a la que corresponden y deberán presentarse adjunta(s) a la nota de recepción la cual será emitida por Almacenes dando conformidad a los materiales entregados. Las facturas será(n) recibida(s) sólo por Recepción de GAS TRANSBOLIVIANO S.A. únicamente los días martes, miércoles y jueves en horarios de 8:00 a 11:30 am.

A continuación se detallan las fechas de recepción de facturas para los últimos meses del año 2016:

MES GESTION FECHA LIMITE DE RECEPCION

MARZO2017 MARTES 21

3.2. El proveedor facturará el (los) pago(s) comprometido(s) en observancia al cronograma acordado y a las condiciones insertas en esta Orden de Compra.

3.3. El pago se hará efectivo mediante transferencia bancaria, a los 30 días posteriores a la recepción de la factura comercial y/o nota de débito correspondiente, en los términos señalados en la parte superior de esta Orden de Compra y en función al INCOTERM adoptado para la presente transacción.

4. GAS TRANSBOLIVIANO S.A. no reconocerá facturas que no hubiesen sido entregadas a Recepción de GTB y deslinda cualquier responsabilidad ante el incumplimiento del Proveedor a la presente cláusula.

4. ENTREGA DE LOS MATERIALES Y ETIQUETADO

4.1. El Proveedor se obliga a entregar las mercancías objeto de este contrato, en el almacén de GAS TRANSBOLIVIANO S.A. el día indicado en la fecha de entrega de acuerdo a la cotización presentada.2.

SOLICITUD DE COTIZACION

Descripción	Nº de partida	Fecha solicitada	Cantidad ordenada	UM	Costo Unitario	Total Costo
Los horarios de Recepción de Materiales en Almacén, serán:						
Lunes a Viernes _____ de 08:30 a 11:30 y de 13:00 a 16:00.						
4.2. El proveedor podrá realizar entregas parciales de los bienes requeridos y GAS TRANSBOLIVIANO S.A. podrá disponer de los bienes entregados de esta forma a partir de su recepción en Almacenes.						
4.3. En el caso de la provisión de Cilindros con Gases comprimidos el proveedor deberá presentar a tiempo de realizar la entrega en Almacenes, las pruebas hidrostáticas y de inspección del estado de los cilindros, emitidos por el fabricante o proveedor sin omitir los certificados de composición molecular y calidad de los gases.						
4.4. Cuando así corresponda (Productos que involucren riesgos a la salud, sean inflamables o tengan algún tipo de reactividad química), el proveedor deberá adjuntar a la documentación de entrega el Material Safety Data Sheet-MSDS en español del material provisto, y cada envase entregado deberá estar identificado (en el cuerpo) con rombos de la NFPA según los valores indicados en sus MSDS.						
4.5. El Proveedor será responsable de todo retraso en la recepción de los materiales o erogación adicional por parte de GAS TRANSBOLIVIANO S.A. a causa de su incumplimiento a una o más de las previsiones de la presente Orden de Compra.						
4.6. Bajo ningún concepto serán admitidos, menos recepcionados materiales que contengan en cualquiera de sus componentes ASBESTOS y PCB's						
4.7. Cuando así corresponda (los equipos de refrigeración, climatización, aire acondicionado o tecnologías susceptibles a utilizar sustancias agotadoras de Ozono), el proveedor deberá adjuntar la certificación emitida por el Instituto Boliviano de Normalización y Calidad (IBNORCA) o por el Instituto Boliviano de Metrología (IBMETRO), acreditando que no contiene alguna de las Sustancias Agotadoras de Ozono (SAO) descritas en los listados del Protocolo de Montreal y del Reglamento de Gestión Ambiental de Sustancias Agotadoras del Ozono (RGASAO).						
4.8. Los cilindros bajo presión hasta 300 BAR deberán estar identificados con los colores que indica la ISO 11200 de la siguiente manera:						
-Oxígeno Industrial (BLANCO)						
-Helio (MARRON)						
-Nitrógeno Industrial (NEGRO)						
-Dióxido de Carbono (PLOMO)						
-Hidrógeno (ROJO)						
-Gas Natural Comprimido (AMARILLO / NARANJA)						
-Oxígeno medicinal (BLANCO / AMARILLO)						
-Argón (VERDE)						
-Nitrógeno Laboratorio (NEGRO / AMARILLO)						
-Aire Comprimido (NEGRO / BLANCO)						
-Acetileno (AMARILLO)						
-Gas Licuado de Petróleo (AMARILLO / MATE)						
4.9. En los casos de provisión de equipos de línea blanca el proveedor deberá entregar a tiempo de realizar la entrega física de los bienes en Almacenes, la siguiente documentación:						
- Copia de la Orden de Compra						
- Nota de entrega						
- Fotocopia de la Póliza de importación de los equipos						
- Factura Comercial						
4.10. Todo material deberá ser etiquetado o marcado de forma durable e "individualmente" de la siguiente manera:						
a) Tipo de Órdenes de Compra LN o FN identificar:						
Tipo de Orden y el número						
Número de ítem de la Orden de Compra						
b) Tipo de órdenes de compra LE y FE identificar:						
Tipo de Orden y el número						
Código del material						
5. MULTAS						
5.1 La demora en la entrega de los materiales comprometidos facultará a GAS TRANSBOLIVIANO S.A. a imponer al proveedor una multa progresiva por cada día de retraso del 0.15% (Uno y medio por mil) hasta alcanzar el máximo del 5%, porcentaje a partir del cual la multa será del 0.30% (tres por mil) computables al vencimiento del plazo establecido en los mismos, por día de retraso sobre el saldo de Bienes o Servicios que resten entregar sobre el monto de los Bienes o Servicios retrasados, hasta alcanzar un máximo del diez por ciento (10%) del valor correspondiente a los bienes no recibidos o despachados en el plazo acordado.						
5.2 Las partes acuerdan que los montos que resulten de aplicar las fórmulas anotadas en los párrafos precedentes serán adicionados o debitados (según sea el caso) de la facturación que se tenga pendiente o esté en proceso de pago.						
5.3 Lo anotado precedentemente no constituye una cláusula penal y por tanto cualquier monto emergente de la aplicación de la presente Cláusula no configura el límite de la responsabilidad del Proveedor salvándose los derechos de GAS TRANSBOLIVIANO S.A. a solicitar y obtener pago por los daños y perjuicios que						

[illegible]

Total
Costo

c) En caso de que la notificación se realice en la etapa de fabricación, se reconocerá el costo de la materia o el material fabricado, sin recargo alguno.

SOLICITUD DE COTIZACION

Descripción	Nº de partida	Fecha solicitada	Cantidad ordenada	UM	Costo Unitario	Total Costo
-------------	---------------	------------------	-------------------	----	----------------	-------------

Para los casos b) y c) GAS TRANSBOLIVIANO S.A. coordinará con el fabricante la modalidad a adoptarse para el retiro de la materia prima o el material fabricado, las que quedarán en propiedad de GAS TRANSBOLIVIANO S.A.

Para todo efecto y de darse la notificación con la cancelación en cualquier estado de la fabricación de los materiales, las partes realizarán una liquidación, a cuyo monto resultante se le deducirán los montos que hubieran sido desembolsados por GAS TRANSBOLIVIANO S.A. durante la ejecución de la Orden de Compra en materia de anticipos o cualquier otro concepto que corresponda. El saldo positivo de esa liquidación a favor del Proveedor o de GAS TRANSBOLIVIANO S.A. si existiera, se reputará a favor de uno u otro de acuerdo a lo que corresponda.

18. CONFIDENCIALIDAD

El Proveedor estará obligado a guardar estricta confidencialidad, obligándose por la presente disposición a no hacer ninguna declaración o anuncio publicitario en conexión con el objeto del Contrato, y a no divulgar, usar, copiar, facilitar o poner a disposición de terceros los datos, opiniones, evaluaciones, negociaciones, planes, procesos, formas de operar en GAS TRANSBOLIVIANO S.A. o cualquier otra información en general puesta en conocimiento del Proveedor, estableciéndose que dicha información es y continuará siendo de propiedad única y exclusiva de GAS TRANSBOLIVIANO S.A. (según corresponda), debiendo mantenerse en estricta reserva por el período de (5) años.

19. PLAZOS

Los plazos establecidos en la presente Orden de Compra se contarán en días calendario, salvo mención expresa de días hábiles.

20. CONFORMIDAD Y ACEPTACION TACITA

Las partes otorgan su conformidad y aceptación con todos y cada uno de los Términos y Condiciones insertos en la presente Orden de Compra. El Proveedor tendrá un plazo de 48 horas para remitir esta Orden firmada por su representante y por cualquiera de los medios establecidos en el Pliego de Condiciones que generó esta Orden.

Sin Perjuicio de lo anterior, el envío de este documento por parte de GASTRANSBOLIVIANO S.A. y su recepción por cualquiera que fuese el medio de comunicación elegido para tal fin, sin reserva alguna manifestada dentro de las 48 horas siguientes por parte del proveedor, constituye una "aceptación tácita" a todos los términos y condiciones insertos en el mismo.

MARCA : _____

GARANTIA : _____

LUGAR DE ENTREGA : _____

PLAZO DE ENTREGA : _____

FORMA DE PAGO : _____

MONEDA : _____

VALIDEZ OFERTA : _____